

# NTP 103: Etiquetas para la identificación de mercancías peligrosas en el transporte por carretera

Coureyance by road. Labelling of dangerous substances  
Transport par route. Etiquettes pour l'identification de matières dangereuses

Sustituida por la NTP 309-1993

Vigencia	Actualizada por NTP	Observaciones
No válida	309	
ANÁLISIS		
Criterios legales		Criterios técnicos
Derogados: <b>SI</b>	Vigentes:	Desfasados: <b>SI</b>
		Operativos:

## Redactor:

José M<sup>a</sup> Novau Sisquella  
Arquitecto Técnico

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - BARCELONA

## Objetivo

Facilitar la identificación, mediante el uso de señales de seguridad del riesgo propio de una o varias mercancías cuando son transportadas por carretera.

## Aplicación

Las etiquetas de peligro se aplicarán con carácter general en todos aquellos productos que se definen como peligrosos por el "Reglamento Nacional para los Transportes por Carretera de Mercancías Peligrosas" (Tabla nº 1), y se transporten por carretera íntegramente dentro del territorio nacional, salvo cuando se efectúe en conceptos de distribución y reparto y la mercancía no sobrepase una carga neta de mil kilogramos o bien se encuentren exentos explícitamente por su cita en el marginal 10.100 del TPC.

La clave para la identificación del peligro del producto queda también detallada en la Tabla nº 1 en la que la primera cifra a la izquierda indica el peligro principal y la segunda y tercera los subsidiarios según el código siguiente:

### Claves para la identificación del peligro

Primera cifra identificación peligro Indica peligro principal	Segunda y tercera cifra de la identificación peligro Indica peligros subsidiarios
2. Gas	0. Carece de significado
3. Líquido inflamable	1. Explosión
4. Sólido	2. Emanación de gas
5. Materia comburente o peróxido orgánico	3. Inflamable
6. Materia tóxica	5. Propiedades comburentes
8. Corrosivos	6. Toxicidad
	8. Corrosividad
	9. Peligro reacción violenta resultante descomposición espontánea o de polimerización

Cuando las dos primeras cifras son iguales, ello indica una intensificación del peligro principal. Cuando el número de identificación del

peligro va precedido de la letra X ello indica la prohibición absoluta de echar agua sobre el producto.

**Clasificación alfabética**

Nombre de la materia	Número de identificación del peligro
<b>A</b>	
Acetal (dietoxi-1, 1-etano) .....	33
Acetaldehído (ver aldehído acético) .....	
Acetato de amilo.....	30
Acetato de butilo, normal .....	30
Acetato de butilo secundario.....	33
Acetato de ciclohexilo .....	30
Acetato de etilo .....	33
Acetato de etoxietilo .....	30
Acetato de isobutilo.....	33
Acetato de isopropilo .....	33
Acetato de metilo .....	33
Acetato de propilo .....	33
Acetato de vinilo .....	33
Acetona .....	33
Acetonitrilo (cianuro de metilo) .....	633
Acido acético glacial (soluciones acuosas conteniendo más de 80 por 100 de ácido puro) .....	83
(1) Acidos alquil-sulfónicos conteniendo más de 3% de ácido sulfúrico libre .....	80
(1) Acidos aril-sulfónicos conteniendo más del 3% de ácido sulfúrico libre .....	80
Acido Arsénico (solución acuosa) .....	668
Acido bromhídrico anhidro (bromuro de hi- drogéno).....	286
Acido bromhídrico, soluciones de .....	88
Acido cianhídrico, soluciones acuosas, con- teniendo 20 por 100 como máximo .....	66
Acido clorhídrico anhidro (cloruro de hi- drogéno) .....	286
Acido clorhídrico, licuado .....	286
Acido clorhídrico, soluciones de .....	88

Nombre de la materia	Número de identificación del peligro
Ácidos cloroacéticos líquidos (ácido dicloroacético, ácido monocloroacético)	80
Ácido clorosulfónico	88
Ácido cresílico	60
Ácido fluorobórico, soluciones acuosas, conteniendo 78 por 100 como máximo	88
Ácido fluorhídrico anhidro (fluoruro de hidrógeno)	886
Ácido fluorhídrico, soluciones acuosas, con más del 85 por 100 de ácido fluorhídrico anhidro	886
Ácido fluorhídrico, soluciones acuosas, conteniendo más del 60 por 100 y, a lo sumo, 85 por 100 de ácido puro	886
Ácido fluorhídrico, soluciones acuosas, conteniendo 60 por 100, a lo sumo, de ácido puro	886
Ácido fórmico, con 70 por 100 o más de ácido puro	80
Ácido fluosilícico	88
Ácido nítrico con más del 70 por 100 de ácido puro	856
Ácido nítrico con más del 55 por 100 y a lo sumo 70 por 100 de ácido puro	886
Ácido perclórico, soluciones acuosas, conteniendo 50 por 100, a lo sumo, de ácido puro	85
Ácido perclórico, soluciones acuosas, conteniendo más del 50 por 100 y, a lo sumo 72,5 por 100, de ácido puro	588
Ácido propiónico	80
Ácidos sulfonítricos, conteniendo más del 30 por 100 de ácido nítrico puro	856
Ácidos sulfonítricos, no conteniendo más del 30 por 100 de ácido puro	886
Ácido sulfúrico, conteniendo más del 85 por 100 de ácido puro	88
Ácido sulfúrico, conteniendo más del 75 por 100, pero no más del 85 por 100, de ácido puro	88
Ácido sulfúrico, no conteniendo más del 75 por 100 de ácido puro	88
Ácido sulfúrico fumante (oleum)	886
Ácido sulfúrico residual completamente desnitrificado	88
Acrilamida, solución de	60
Acrilato de butilo normal	39
Acrilato de etilo	339
Acrilato de isobutilo	39
Acrilato de metilo	339
Acrolonitrilo (ver nitrilo acrílico)	
Acroleína	336
(1) Adiponitrilo	60
Agua oxigenada (ver bióxido de hidrógeno)	
Aire	22
Alcohol alílico	63
Alcohol amílico (distintos del terciario)	30
Alcohol amílico terciario	33
Alcohol etílico (alcohol ordinario)	33
Alcohol desnaturalizado	33
Alcohol isobutílico	30
Alcohol isopropílico (isopropanol)	33
(2) Alcoholes líquidos, no tóxicos, puros o mezclados, no especificados en otro lugar, (alcohol etil-2-butílico, alcohol, etil-2-hexílico, heptanoles, hexanoles, octanoles)	30
Alcohol metilamílico (metiliso butilcarbinol)	30
Alcohol metílico (metanol, alcohol de madera)	336
Alcohol ordinario (ver alcohol etílico)	
Alcohol propílico (propanol)	33

Aldehído acético (acetaldehído)	33
Aldehído butílico (butil aldehído)	33
Aldehído crotonico (crotonaldehído)	336
Aldehído heptílico (heptanal)	30
Aldehído octílico (octanal)	30
Aldehído propiónico (propanal)	33
Alfa metil estireno	30
Alfa metil valeralehído	30
Alil amina	336
Alquilfenoles no especificados en otro lugar (Di-terciobutil-m-cresol, Heptil fenol, terciobutil-cresol)	60
Aluminato de sodio, solución de	88
Aluminio-alquilo:	
- Aluminio-trietilo	x 333
- Aluminio-trimetilo	x 333
- Halogenuros de aluminio-alquilo	x 333
(1) Aminofenoles	60
Amoniaco anhidro	268
Amoniaco disuelto en agua, con más del 35 por 100 y como máximo 40 por 100 de amoniaco en peso	268
Amoniaco disuelto en agua, con más del 40 por 100 y como máximo 50 por 100 de amoniaco en peso	268
Anhídrido acético	83
Anhídrido butírico	38
Anhídrido isobutírico	38
Anhídrido carbónico	20
Anhídrido carbónico líquido (refrigerado)	22
Anhídrido sulfuroso	26
Anhídrido sulfurico	885
Anilina	60
Anisol	30
Argón líquido (refrigerado)	22
Azufre (fundido)	44

## B

Benzaldehído	30
Benceno	33
Bicloruro de azufre	x 886
Bifloruro de amonio, solución de	86
Bióxido de hidrógeno (agua oxigenada), en solución acuosa y conteniendo más del 40 por 100 y, como máximo, 60 por 100 de bióxido de hidrógeno	85
Bióxido de hidrógeno (agua oxigenada), en soluciones acuosas, conteniendo más del 6 por 100 y, como máximo, el 40 por 100 de bióxido de hidrógeno	85
Bióxido de hidrógeno estabilizado y en soluciones acuosas conteniendo más del 60 por 100, estabilizadas	559
Bióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> ), peróxido de nitrógeno, tetróxido de nitrógeno (N <sub>2</sub> O <sub>4</sub> )	265
Borato trimetílico	33
Bromo	886
Bromoacetato de metilo	63
Bromoacetato de etilo	63
Bromobenceno	30
Bromo-1-cloro-3-propano	60
Bromoformo	60
Bromotrifluorometano, (R 13 B1)	20
Bromuro de bromoacetyl	x 80
Bromuro de hidrógeno (ver ácido bromhídrico anhidro)	286
Bromuro de metileno, (dibromometano)	60
Bromuro de etilo	60
Bromuro de metilo	263
Butadieno-1,3	239
Butano	23
Butanol normal	30
Butanol secundario	30
Butanol terciario	33
Butanona 2 (ver metil-etil-cetona)	
Buteno-1 (butileno)	23

Butilamina .....	338	Diacetona alcohol (técnica) .....	33
Butirato (normal) de etilo .....	30	Dicloroacetato de metilo .....	60
<b>C</b>			
Carbonato dietílico, (carbonato de etilo) .....	30	G - Diclorobenceno .....	36
Carbonato dimetílico .....	33	1-2 dicloroetano .....	336
Cianhidrina de acetona .....	66	Dicloro-1, 2 -etileno .....	33
Cianuros orgánicos, soluciones de .....	66	Diclorodifluorometano (R 12) .....	20
Cianuro de metilo (ver acetronitrilo) .....		Diclorometano (cloruro de metileno) .....	60
Ciclo-exano .....	33	Dicloromonofluorometano (R 21) .....	20
Ciclo-exanona .....	30	Diclorofenoles .....	60
Ciclo-exeno .....	33	Dicloropropeno .....	36
Ciclo-pentano .....	33	Diclorotetrafluoretano (R 114) (dicloro-1,2 tetrafluor-1,1, 2,2-etano) .....	20
Ciclo-propano .....	23	Dicloruro de propileno (1,2, dicloropropeno) .....	33
Clorato de calcio, solución de .....	50	Dicloroheptadieno .....	33
Clorato de potasio, solución de .....	50	Diciclopentadieno técnico .....	30
Clorato de sodio, (clorato de sosa) sólido.....	50	Dietilamina .....	338
Clorato de sodio, solución de .....	50	(1) N, N, Dietilnilina .....	60
Clorhidrina de glicol (clorhidrina etilénica) ..	66	Dietilbenceno .....	30
Clorito de sodio, solución de .....	50	Dietoxi-1, 1-etano (ver acetal) .....	
Cloro .....	266	1,1-Difluoretano, (fluoruro de vinilideno) (R 1132 a) .....	23
Cloroacetato de metilo .....	63	Difluor-1,1-monocloro-1-etano (R 142 b) ..	23
Cloroacetato de etilo .....	63	Diisobutilamina .....	338
Cloroacetona .....	60	Diisobutilenos .....	33
Cloroanilinas líquidas .....	60	Diisocianato de 2,4 -toluileno .....	60
Clorocresoles .....	60	Diisopropilamina .....	338
Cloroformo .....	60	Dimetilamina anhidra .....	236
Cloroformiato de metilo .....	638	Dimetilamina, (solución acuosa de punto de inflamación inferior a 21° C) .....	338
Cloroformiato de terbutilciclohexilo .....	68	N, N, Dimetilnilina .....	60
Cloroformiato de etilo .....	638	N, N, Dimetilciclohexilamina .....	38
Cloroformiato de etilo-2-hexilo .....	683	(1) Dimetil formamida .....	63
1) Cloronitro bencenos .....	60	1,1 Dimetilhidracina .....	338
Cloronitro toluenos .....	60	Dimetoximetano (ver metilal) .....	
Cloropenta fluoretano (R, 115) .....	20	Dinitrotoluenos .....	60
Cloropicnina .....	66	Dioxano .....	336
Clorotano .....	23	Dipropileno triamina .....	80
Cloropreno (clorobutadieno) .....	336	Disulfuro dimetílico .....	336
Cloro-2-propano (cloruro de isopropilo) .....	33	<b>E</b>	
Cloro toluenos (o, m, p.) .....	30	Epiclorhidrina .....	663
Clorotrifluorometano (R 13) (trifluoroclorometano) .....	20	Estireno (vinilbenceno) .....	30
Cloruro de acetilo .....	83	Etanol .....	33
Cloruro de alilo .....	633	Eter acético .....	33
Cloruro de azufre (estabilizado) .....	886	Eter alilglicídico (aliloxi-1-epoxi-2,3 propeno) .....	36
Cloruro de bencilo .....	68	Eter amilacético .....	30
Cloruro de bencilideno .....	68	Eter butilacético normal .....	30
Cloruro de bencilidino (fenil cloroformo).....	68	Eter butilacético secundario .....	33
Cloruro de benzoilo .....	83	Eter butílico, normal .....	30
Cloruro de butilo normal .....	33	Eter diisopropílico .....	33
Cloruro de butirilo .....	83	Eter dimetílico (óxido de metilo) .....	23
Cloruro de cloracetilo .....	80	Eter dietílico diclorado (óxido de betacloroetileno) .....	663
Cloruro de dicloracetilo .....	80	Eter etílico .....	33
Cloruro de etilo .....	23	Eter metil-vinílico (óxido de metil-vinílico) ..	239
Cloruro de fosforilo (oxicloruro de fósforo) ..	88	Eter de petróleo (hidrocarburos líquidos de punto de inflamación inferior a 21° C) ..	33
Cloruro de hidrógeno .....	286	Eter sulfúrico .....	33
Cloruro de metilo .....	236	Etilamina anhidra, (monoetilamina) .....	236
Cloruro de metileno (diclorometano) .....	60	Etilamina en soluciones de 50 a 70 % .....	338
Cloruro de pivaloilo .....	80	Etilamilcetona .....	30
Cloruro de propionilo .....	338	(1) N, Etilnilina .....	60
Cloruro de sulfurilo .....	88	Etil benceno .....	33
Cloruro de tricloracetilo .....	80	Etil fluido (plomo alquiles) .....	663
Cloruro de tionilo .....	88	Etileno .....	23
Cloruro de vinilideno .....	339	Etilen-imina .....	663
Cloruro de vinilo .....	239	Etil-2-hetilamina .....	83
Complejo ácido acético - fluoruro de boro ...	80	Etil-1-piperidina .....	336
Ciclohexilamina .....	83	Etileno líquido (refrigerado) .....	223
Ciclooctadieno .....	36	Etilen-diamina .....	83
Ciclo-pentanona .....	30	<b>F</b>	
Cresoles .....	60	(1) Fenetidinas .....	60
Cumeno (isopropilbenceno) .....	30	Fenildiamina .....	60
<b>D</b>			
Dibromuro de etileno (dibromometano simétrico) .....	60		
Dibutilamina normal .....	83		
Dicahidronaftalenos .....	30		
Diaceteno .....	39		

Nombre de la materia	Número de identificación del peligro		
<b>L</b>			
		Lejía de potasa (hidróxido potásico en solución)	88
		Lejía de sosa (hidróxido sódico en solución)	88
<b>M</b>			
Fenol	68	Mercaptán etílico	336
Fluorbenceno	33	Mercaptan metílico (metanotiol)	263
Fluortolueno	33	Mercaptan metílico perclorado	668
Fluoruro de hidrógeno (ver ácido fluorhídrico anhidro)		Metacrilato de butilo	39
Formiato de etilo	33	(1) Metacrilato de dimetilamino-etilo	69
Formiato de metilo	33	Metacrilato de etilo	339
Fosgeno	266	Metacrilato de isobutilo	39
Fósforo blanco o amarillo	436	Metacrilato de metilo	339
Furfural	36	(1) Metafenilendiaminas	60
<b>G</b>			
Gas natural líquido (refrigerado)	223	Metano (líquido) refrigerado	223
<b>H</b>			
Helio líquido refrigerado	22	Metanol	336
Hemioxido de nitrógeno N <sub>2</sub> O (óxido nitroso, protóxido de nitrógeno)	25	Metilal (dimetoximetano)	33
Hexametilén-diamina	80	Metilamina (ver monometilamina anhidra)	
Hexacloroacetona	60	Metilciclohexano	33
Hexaclorobutadieno	60	Metilciclohexanona	30
Hexafluoruro de azufre	20	Metilciclopentano	33
Hidrazina en soluciones acuosas, no contenido más del 72 por 100 de hidrazina:		Metildiclorosilano	x 338
- Conteniendo más del 64 por 100	86	Metil-etil-cetona (butanona 2)	33
- No conteniendo más del 64 por 100	86	(1) Metil-2-etil-5 piridina	60
Hidrocarburos líquidos puros o mezclados no especificados en este apéndice, por ejemplo naftas, kerosenos, gasolinas, gaseosos y disolventes:		Metil-2-furano (silvano)	33
- Con un punto de inflamación inferior a 21°C	33	Metil-isobutil carbinol (ver alcohol metilamílico)	
- Con un punto de inflamación entre 21°C y 55°C	30	Metil-isobutil cetona	33
- Con un punto de inflamación superior a 55°C y menos de 100°C	30	Metilmorfolina	83
(2) Hidrocarburos terpénicos, alfa-pineno, esencia de trementina, terpinoleno	30	Metiltetrahydrofurano	33
Hidroperóxido de cumeno (hidroperóxido de cumilo), no pasando el contenido de peróxido del 95 por 100	539	Metiltriclorosilano	x 338
Hidroperóxido de di-isopropilbenceno, (hidroperóxido de isopropilcumilo)	539	Metil-vinil cetona	33
Hidroperóxido de p-mentano, no pasando el contenido del 95 por 100	539	Mezclas F1 F2 F3	20
Hidroperóxido de pinano, no pasando el contenido de peróxido del 95 por 100	539	Mezcla de gas R 502	20
Hidróxido de potasio, solución de (ver lejía de potasa)		Mezclas de hidrocarburos (gases licuados), Mezclas A, A0, A1, B y C	23
Hidróxido de sodio, solución de (ver lejía de sosa)		Mezcla de metilacetileno/propiadieno e hidrocarburos (mezcla P1 y P2)	239
Hipoclorito, solución de, conteniendo más de 50 g. de cloro activo por litro	85	Mezclas sulfonítricas, conteniendo más del 30 por 100 de ácido nítrico puro	856
Hipoclorito, solución de, conteniendo, a lo sumo, 50 g. de cloro activo por litro	85	Mezclas sulfonítricas, no conteniendo más del 30 por 100 de ácido nítrico puro	886
<b>I</b>			
Isobutano	23	Monobromobutanos	33
Isobuteno (isobutileno)	23	Monoclorobenceno	30
Isobutiraldehído	33	Monoclorodifluorometano (R 22)	20
Isobutirato de isobutilo	30	Monoclorodifluoromonobromometano (R 12 B1)	20
Isocianato de butilo normal	633	Monoclorodimetil eter	336
Isocianato de butilo terciario	633	Monometilamina anhidra (metilamina)	263
Isocianato de isobutilo	633	Monometilamina, soluciones de	336
Isocianato de isopropilo	633	Mononitrocresoles	60
Isopreno	339	Mononitrotoluenos	60
Isopropanol (ver alcohol isopropílico)		<b>N</b>	
Isopropilamina	338	Naftalina fundida	44
Isopropilbenceno (ver cumeno)		Nitroanisoles	60
<b>J</b>			
<b>K</b>			
<b>L</b>			
<b>M</b>			
<b>N</b>			
<b>O</b>			
<b>P</b>			
<b>Q</b>			
<b>R</b>			
<b>S</b>			
<b>T</b>			
<b>V</b>			
<b>W</b>			
<b>X</b>			
<b>Y</b>			
<b>Z</b>			

Oxido de etileno .....	236		
Oxido de mesitilo .....	38		
Oxido de metilo (éter dimetilico) .....	23		
Oxido de metilo y de vinilo (éter metil-vinilico) .....	239		
Oxido de propileno .....	336		
Oxigeno liquido (refrigerado) .....	225		
Oxitricloruro de vanadio, solución de .....	86		
<b>P</b>			
(1) Paracloro-ortoanisidina .....	60		
Paraldehido .....	33		
Pentacloruro de antimonio .....	80		
Pesticidas a base de carbamato, (compuestos y preparados) tóxicos:			
- de un punto de inflamación inferior a 32° C .....	663		
.....	663		
.....	63		
- no especificados en otro lugar .....	66		
.....	66		
.....	60		
Pesticidas organoclorados, (compuestos y preparados), tóxicos:			
- de un punto de inflamación inferior a 32° C .....	663		
.....	663		
.....	63		
- no especificados en otro lugar .....	66		
.....	66		
.....	60		
Pesticidas organofosforados, (compuestos y preparados), tóxicos:			
- de un punto de inflamación inferior a 32° C .....	663		
.....	663		
.....	63		
- no especificados en otro lugar .....	66		
.....	66		
.....	60		
Pentano e isopentanos .....	33		
Peróxido de nitrógeno (tetróxido de nitrógeno) .....	265		
Piridina .....	36		
Plomo alquilo (plomo-alcoholes) (plomo-tetraetilo, plomo-tetrametilo) y sus mezclas en compuestos orgánicos halogenados .....	663		
Potasio .....	x 423		
Propano .....	23		
Propeno (propileno) .....	23		
n-Propilbenceno .....	30		
Propilen-imina estabilizada .....	633		
Propionato de etilo .....	33		
Propanol (ver alcohol propilico) .....			
Propionato de metilo .....	33		
Propilen-diamina .....	83		
Protóxido de nitrógeno .....	25		
<b>R</b>			
(2) Resinas en solución en líquidos inflamables:			
- de un punto de inflamación inferior a 21° C .....	33		
- Conteniendo como máximo el 30% de resinas de punto de inflamación entre 21° y 100° C .....	30		
<b>S</b>			
Silicato de etilo (Silicato tetraetilico) .....	30		
Silicicloroformo (triclorosilano) .....	x 338		
Sodio .....	x 423		
(1) Sulfato acido de nitrosilo en solución sulfurica .....	886		
Sulfato dimetilico .....	663		
Sulfato de etilo (sulfato dietilico) .....	60		
Sulfuro de carbono .....	336		
Sulfuro de hidrogeno licuado (ácido sulfúrico) .....	263		
Sulfuro de sodio, solución de .....	86		
<b>T</b>			
Trementina .....	30		
Tetrabromuro de carbono .....	60		
Tetracloruro de acetileno (Tetracloro- 1, 1, 2, 2-etano) .....	60		
Tetracloruro de carbono .....	60		
Tetracloruro de silicio .....	88		
Tetracloruro de titanio .....	88		
Tetrahidro furano .....	33		
Tetrahidro tiofeno (tiolano) .....	33		
Tetróxido de nitrógeno (ver peróxido de nitrógeno) .....	33		
Tintas de imprenta			
- de un punto de inflamación inferior a 21° C .....	33		
- de un punto de inflamación superior o igual a 21° C, conteniendo como máximo el 30% de materias sólidas .....	30		
Tolueno .....	33		
Toluidinas .....	60		
Toluileno-diamina -2,4 .....	60		
Tribromuro de fósforo .....	86		
Tributilamina .....	80		
Tricloroacetaldehído (cloral anhidro) .....	68		
Tricloroacetato de metilo .....	60		
Triclorobencenos líquidos .....	60		
Tricloro etano .....	23		
Tricloruro de fósforo .....	88		
Trimetilamina .....	336		
Trisobutileno (trimero de isobutileno) .....	30		
Trimero de propileno (propileno trimero) .....	30		
Trietilen-tetramina .....	80		
Trifluoroclorometano (ver cloro trifluorometano) .....			
Trifluorometano (fluoroformo) (R 23) .....	20		
Trietilamina .....	236		
Trimetil -1, 3, 5, benceno (mesitileno) .....	30		
Trimetilamina, solución de .....	336		
Trimetil clorosilano .....	x 338		
Tripropilamina .....	83		
<b>V</b>			
Vinilbenceno (ver estireno)			
<b>W</b>			
White spirit .....	30		
<b>X</b>			
Xilenos .....	30		
Xilenoles .....	60		

(1) Productos que se incluyen en esta lista a los únicos efectos de identificación

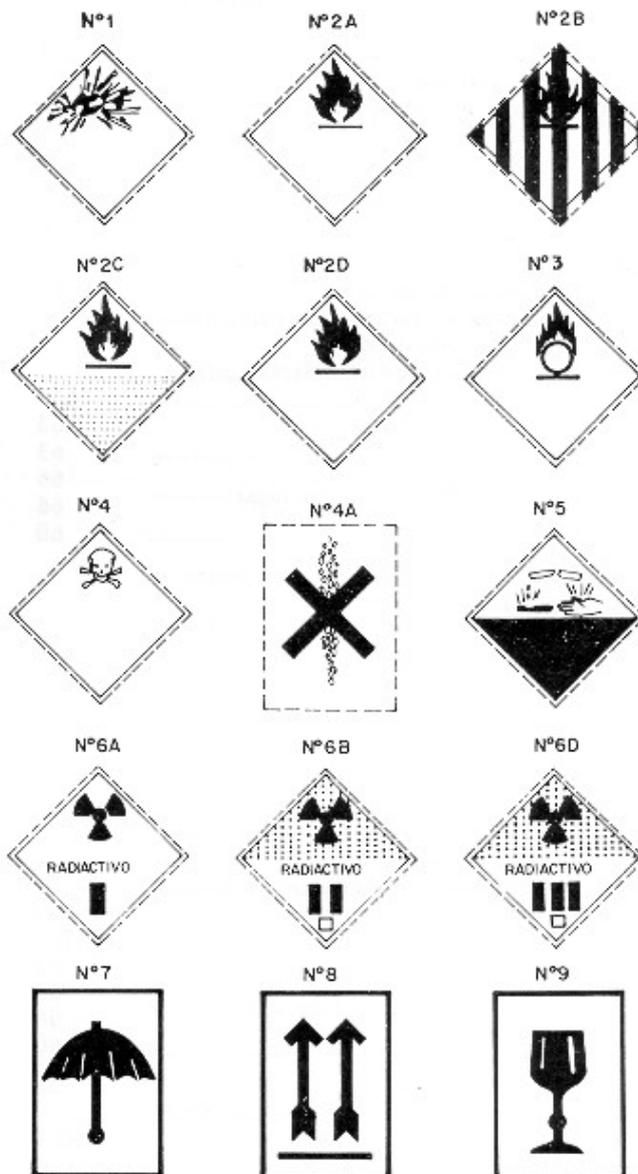
(2) Productos pendientes de fijar la enumeración del grupo incluidos en esta lista a los únicos efectos de identificación.

## Características de las etiquetas

Las etiquetas de peligro cumplirán las siguientes características por lo que a su dimensionado se refiere:

Tipo de Etiqueta	Dimensiones	Observaciones
1, 2A, 2B, 2C, 2D, 3, 4, 5, 6A, 6B y 6C	Cuadrado de 100 mm. de lado apoyado sobre un vertice	Cuando sean adosadas sobre cisternas tendrán un lado mínimo de 300 mm
4A, 7, 8 y 9	Rectángulo de 148 x 210 mm	Para bultos podrán ser reducidas hasta el formato de 74 x 105 mm

Las etiquetas normalizadas se detallan en la Tabla nº 2 y quedan relacionadas mediante un número de identificación y dentro de la misma familia por una letra mayúscula.



La definición del riesgo exacto que se deriva queda determinado en la etiqueta mediante símbolos o pictogramas y sus correspondientes colores de señalización (Tabla nº3).

Se admite dentro de las etiquetas y en su parte inferior la inscripción (cifra-letra) que identifica el peligro.

Nº Identificación	Forma y color	Significado
Nº 1	(Bomba negra sobre fondo naranja)	Riesgo de explosión.
Nº 2 A	(Llama negra sobre fondo rojo)	Peligro de fuego (materias líquidas inflamables).
Nº 2 B	(Llama negra sobre fondo constituido por bandas verticales equidistantes, alternativamente rojas y blancas)	Peligro de fuego (materias sólidas inflamables).
Nº 2 C	(Llama negra sobre fondo blanco, teniendo el triángulo inferior de la etiqueta color rojo)	Materia susceptible de inflamación espontánea.
Nº 2 D	(Llama negra sobre fondo azul)	Peligro de emanación de gas inflamable al contacto con agua.
Nº 3	(Llama sobre un círculo, negro sobre fondo amarillo)	Materia comburente o peróxido orgánico.

NOTAS TECNICAS

7

Nº 4	(Calavera sobre dos tibias, negro sobre fondo blanco)	Materia tóxica: tenerla aislada de productos alimenticios u otros objetos destinados al consumo en los lugares de carga, de descarga, o de transbordo.
Nº 4 A	(Cruz de San Andrés, sobre espiga de trigo negra sobre fondo blanco)	Material nocivo: mantener alejado de productos alimenticios, tanto en los vehículos como en los lugares de carga, descarga o transbordo.
Nº 5	(Gotas que caen desde una probeta sobre una placa y desde otra probeta sobre una mano, negras sobre fondo blanco, siendo el triángulo inferior de la etiqueta de color negro rebordeado por un punteado blanco)	Materia corrosiva.
Nº 6 A	(Trébol esquematizado, inscripción "Radiactiva" una banda vertical en la mitad inferior, con el texto siguiente: Contenido... Actividad... Símbolo e inscripción negros sobre fondo blanco, banda vertical roja)	Materia radiactiva en bultos de la categoría I. Blanca; en caso de avería en los bultos, peligro para la salud por ingestión, inhalación o contacto con la materia derramada.
Nº 6 B	(Como la precedente, dos bandas verticales en la mitad inferior y el siguiente texto: Contenido... Actividad... Índice de transporte. Símbolo e inscripciones negros; fondo mitad superior: amarillo; fondo inferior: blanco; bandas verticales rojas)	Materia radiactiva en bultos de la categoría II. Amarilla; bultos que se deben mantener alejados de los bultos que contienen placas o películas radiográficas o fotográficas, sin revelar; en caso de avería en el bulto, peligro para la salud por ingestión, inhalación o contacto con la materia que se derrame, así como riesgo de irradiación externa a distancia.
Nº 6 C	(Como la precedente, pero con tres bandas verticales en la mitad inferior)	Materia radiactiva en bultos de la categoría III. Amarilla; bultos que se deben mantener alejados de los bultos que contengan placas y películas radiográficas o fotográficas sin revelar; en caso de avería de los bultos, peligro para la salud por ingestión, inhalación o contacto con la materia que se derrame con riesgo de irradiación externa a distancia.
Nº 7	(Paraguas negro abierto sobre fondo blanco)	Resguárdese de la humedad.
Nº 8	(Dos flechas negras sobre fondo blanco)	De pie. Fijar las etiquetas con las puntas de las flechas hacia arriba sobre dos caras laterales opuestas de los bultos.
Nº 9	(Copa roja sobre fondo blanco)	Manéjese con precaución, o no se vuelque.

## Ubicación de la señalización

Las etiquetas de peligro se aplicarán sobre los bultos mediante adhesivo y de forma apropiada en las cisternas. Las etiquetas de peligro podrán ser sustituidas en embalajes o envases de expedición y en las cisternas fijas por marcas indelebles que se correspondan exactamente.

Cuando deban de colocarse dos etiquetas del mismo modelo, por requerirlo la mercancía, éstas quedarán adosadas de forma solapada pero sin que se oculte el símbolo de las señales.

Incumbe al expedidor adosar las etiquetas sobre los bultos, y en su caso, sobre las cisternas fijas y los contenedores.

## Bibliografía

(1) PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
"Real Decreto 1999/1979 de 29 de junio por el que se aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera" (TPC).  
BOE nº 201-206 del 22 al 28.8.79

---

## Adenda

Esta NTP ha sido actualizada por:

NTP 309- Transporte de mercancías peligrosas por carretera- identificación e información de peligros

---